

DECRETO ALCALDICIO N° 2277

**AUTORIZA DOMADURA DE CABALLOS Y TOROS
BAILABLE A LA AGRUPACION DE CRIANCEROS Y
LACEROS DEL GUAYACAN**

REQUINOA,

29 AGO 2025

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

Lo Dispuesto en la Ley 19.880 sobre procedimientos administrativos.

La Ley N° 19.925, sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas y vinagres, publicada en el Diario Oficial de fecha 19.01.2004.

CONSIDERANDO :

La solicitud presentada con fecha 26.08.2025, de **AUTORIZA DOMADURA DE CABALLOS Y TOROS BAILABLE A LA AGRUPACION DE CRIANCEROS Y LACEROS DEL GUAYACAN**, el día 18 de Septiembre de 2025 en Picadero de Chumaco.

DECRETO :

AUTORIZA DOMADURA DE CABALLOS Y TOROS BAILABLE A LA AGRUPACION DE CRIANCEROS Y LACEROS DEL GUAYACAN, el día 18 de Septiembre de 2025, en Medialuna Municipal, de la comuna de Requinoa.

Que la Organización asume los costos derivados de posibles daños ocasionados por el evento en propiedad fiscal.

Es de responsabilidad de la Organización velar por el cumplimiento de las normas y requisitos mínimos que la ley establece si fuese el caso, para este tipo de eventos.

TENGASE presente que la información proporcionada por la Organización, se circunscribe a aquellos eventos que no ameriten autorización del Gobierno Regional.

HORARIO : Desde las 08:00 hasta las 24:00 horas

Con venta de bebidas alcohólicas y comestibles
Exento de los derechos municipales.

Presentar balance de la actividad en la Dirección de Desarrollo Comunitario, plazo 10 días hábiles.

Responsable para estos efectos la Sr. Diego Bozo Garrido C.I. [REDACTED] Presidente
AGRUPACION DE CRIANCEROS Y LACEROS DEL GUAYACAN

ANOTESE, COMUNIQUESE, TENGASE PRESENTE, PASESE A LA SUBCOMISARIA DE CARABINEROS DE REQUINOA Y ARCHIVASE.


LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIO MUNICIPAL

WVM/LGE/nam
DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (2)
Subcomisaría de Carabineros
Dirección Des. Comunitario (1)
Interesado (2)


WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE